



C.E. Nº 170624

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 496/2008

Montevideo, **03 OCT. 2008**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de mayo de 2008, por la cual se fijan los nuevos montos de ayuda de alquiler correspondientes a los funcionarios que desempeñan tareas en el exterior a partir del 1º de abril de 2008;-----

RESULTANDO: que se padeció un error al calcular la Partida de Ayuda de Vivienda de la señora Consejero Cristina Carrión, quien desempeña funciones en la Delegación Permanente de la República ante la O.E.A. con sede en Washington;-----

CONSIDERANDO: que corresponde fijar la partida de Ayuda de Vivienda de la señora Consejero Cristina Carrión en la suma de U\$S 2.120., mensuales;-----

ATENTO: a lo establecido por los Decretos del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 1991 y de 28 de julio de 1993; Resolución Ministerial Nº 241/00 de 31 de agosto de 2000; Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 2002; Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 2002 y Resolución Ministerial Nº 313/02 de fecha 25 de octubre de 2002, a lo dispuesto por la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos y a lo informado por la Dirección Financiero Contable y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modificase el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de mayo de 2008, en lo referente a la Partida de Ayuda de Vivienda de la señora Consejero Cristina Carrión, la que quedará fijada en la suma de U\$S 2.120.- mensuales, a partir del 1º de abril de 2008.-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República